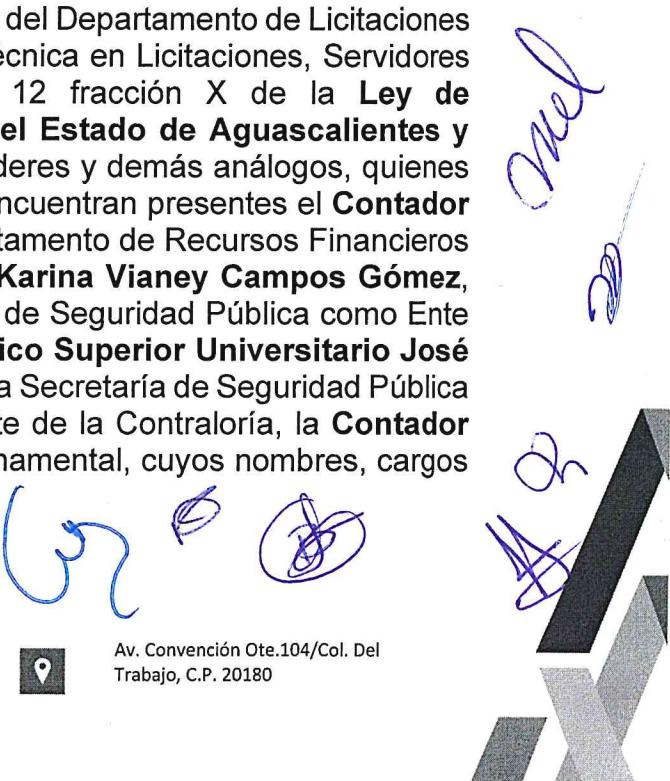


ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-83-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EVENTO "POSADA NAVIDEÑA 2023", REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **catorce horas** del día **miércoles seis de diciembre del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Invitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, en relación con los **apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.1)**, de la Convocatoria de la presente Invitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Ciudadana Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Contador Público Melisa Pasillas Valdivia**, Jefa del Departamento de Licitaciones y la **Licenciada Natalia González Legorreta**, Técnica en Licitaciones, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera se encuentran presentes el **Contador Público Nicolás Martínez Pérez**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Compras en representación de la **Licenciada Karina Vianey Campos Gómez**, Directora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública como Ente Requiere y por parte del Área Técnica; el **Técnico Superior Universitario José Luis Morales León**, Auxiliar de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, así como por parte de la Contraloría, la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



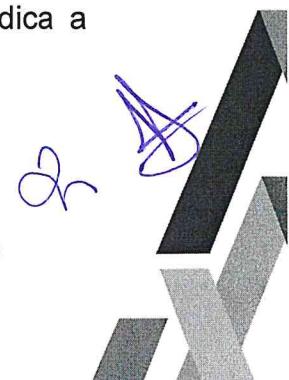
Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

Siendo las diecisiete horas con un minuto del día martes cinco de diciembre del año dos mil veintitrés, para efectos del artículo 29 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Proveedores.

PARTICIPANTES**EDWIN RAMON TORRES GUTIERREZ****MARTHA PATRICIA MANCILLA PRIETO****DANIEL DÁVILA SERRANO**

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 16 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado III inciso a), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado VI inciso b) subinciso b.1) de la Convocatoria de la presente Invitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los Participantes antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los SERVICIOS propuestos por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado VI inciso b) subinciso b.1), por parte del Ente Requiere; la Licenciada Karina Vianey Campos Gómez, Directora General Administrativa y por parte del Área Técnica; el Técnico Superior Universitario José Luis Morales León, Auxiliar de Adquisiciones ambos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas los Proveedores participantes cuyos requisitos y descripción de los SERVICIOS solicitados se encuentran descritos en los apartados IX y II inciso a) numeral 1 y emitieron los Dictámenes Técnicos correspondientes, los cuales fueron foliados en su anverso como se indica a continuación:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
EDWIN RAMON TORRES GUTIERREZ	01 AL 04
MARTHA PATRICIA MANCILLA PRIETO	01 AL 04
DANIEL DÁVILA SERRANO	01 AL 04
TOTAL	12

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. EDWIN RAMON TORRES GUTIERREZ.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, no cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados II numeral 1 y IX, Anexo B toda vez que el Proveedor Participante no especifica la totalidad del servicio a contratar el cual no corresponde al servicio requerido en la Convocatoria de la presente Invitación y su propuesta carece de formalidad ya que lo presenta en hojas sin membrete de la empresa. Además, no presenta dispositivo USB con archivo escaneado y firmado en cada una de sus hojas en formato PDF como se solicita.

Por lo que respecta a la oferta económica, no cumple con lo solicitado en el apartado II numeral 2, y Anexo C de la convocatoria de la presente Invitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, sin embargo no fue presentada de conformidad a lo requerido toda vez que:

En el apartado II numeral 2, y Anexo C solicitado, el Proveedor Participante no presenta su proposición Anexo C un dispositivo USB en archivo editable, escaneado y firmado en cada una de sus hojas en formato PDF como se solicita.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II, no cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, solicitados en la Convocatoria y no le aplica el numeral 4, de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado II numeral 3 solicitado, el Proveedor participante presenta Anexo D, sin embargo no se encuentra en hoja membretada como se solicita y carece de firma autógrafa en 2 hojas de las 3 hojas presentadas.



En el **apartado II** numeral **5** solicitado, el Proveedor participante **no presenta** original o copia certificada de la Identificación oficial de la persona física (INE), sólo presenta copia fotostática, la cual carece de firma autógrafa, así mismo no adjunta el comprobante de validación de su INE, consultada e impresa de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral como se solicita.

En el **apartado II** numeral **6** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo F**, sin embargo, no se encuentra en hoja membretada como se solicita y carece de firma autógrafa en 1 de las 2 hojas presentadas.

En el **apartado II** numeral **7** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo G**, sin embargo, no se encuentra en hoja membretada como se solicita y carece de firma autógrafa en 2 de las 3 hojas presentadas. Además, no adjunta ningún **CFDI** ni las verificaciones de los clientes a los que haya realizado la prestación de **SERVICIOS** que menciona en el anexo.

En el **apartado II** numeral **8** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo H**, sin embargo, no se encuentra en hoja membretada y carece de firma autógrafa en 1 de las 2 hojas presentadas. Además, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que presenta no se encuentra vigente, y no adjunta el comprobante de validación de la consulta como se solicita.

En el **apartado II** numeral **9** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo I**, sin embargo, no se encuentra en hoja membretada y no adjunta la Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como el comprobante de validación de la consulta como se solicita.

En el **apartado II** numeral **10** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo J**, sin embargo, no se encuentra en hoja membretada, además no adjunta la Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales, así como el comprobante de validación de la consulta como se solicita.

En el **apartado II** numeral **11** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo K**, sin embargo, no se encuentra en hoja membretada y carece de firma autógrafa en 1 de las 2 hojas presentadas.

En el **apartado II** numeral **12** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo L**, sin embargo, no se encuentra en hoja membretada y carece de firma autógrafa en 1 de las 2 hojas presentadas.

En el **apartado II** numeral **13** solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo M**, sin embargo, no se encuentra en hoja membretada.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general por el incumplimiento en su oferta técnica, económica, y documentos legales y administrativos, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV numeral 1, 2, 9 y 12** de la Convocatoria de la presente Invitación.

2. MARTHA PATRICIA MANCILLA PRIETO. - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los **apartados II numeral 1 y IX, Anexo B**.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el **apartado II numeral 2, y Anexo C** de la convocatoria de la presente invitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente Invitación y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el **apartado II**, **cumple** con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, solicitados en la Convocatoria y no le aplica el numeral 4.

3. DANIEL DÁVILA SERRANO. - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los **apartados II numeral 1 y IX, Anexo B**.

Por lo que respecta a la oferta económica, **no cumple** con lo solicitado en el **apartado II numeral 2, y Anexo C** de la convocatoria de la presente invitación, toda vez que excede el presupuesto autorizado para la presente Invitación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el **apartado II**, **cumple** con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, solicitados en la Convocatoria y no le aplica el numeral 4.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general por el incumplimiento en su oferta económica, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV numeral 1 y 7** de la Convocatoria de la presente Invitación.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de**



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, el C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

RESUELVE:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **MARTHA PATRICIA MANCILLA PRIETO**, para la **PARTIDA 1 (ÚNICA)** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1	\$ 948,275.00	(NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y los **PROVEEDORES** adjudicados deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2°piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de **20 (veinte)** hojas, de las cuales **8 (ocho)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **12 (doce)** hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.

Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.



COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C. Aribel Pérez Beltrán

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



C.P. Melisa Pasillas Valdivia.

Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Lic. Natalia González Legorreta.

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



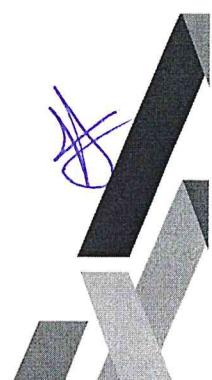
449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180



EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C. P. Nicolás Martínez Pérez
Jefe del Departamento de
Recursos Financieros y Compras
de la Secretaría de Seguridad Pública.



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

T.S.U. José Luis Morales León,
Auxiliar de Adquisiciones de la
Secretaría de Seguridad Pública.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental.



Por parte de los proveedores invitados:
No asistieron a este acto.

----- -FIN DEL ACTA-----

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.
06 DE DICIEMBRE DEL 2023**

